



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DEL  
CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI**

Correo Electrónico [carlosvallejo1955@hotmail.com](mailto:carlosvallejo1955@hotmail.com) Teléfono 0986215814

**Oficio30**

**Yaguachi 25 de marzo del 2026**

**Sr. Jorge Insuasty**

**Coronel del Cuerpo de Bomberos del Cantón Yaguachi**

**En su Despacho**

**Ciudad.**

**ASUNTO-** entrega de Consultas Ciudadanas Obligatorias para el Proceso de Rendición de Cuentas- Ejercicio Fiscal 2025.

De mis consideraciones.

**Yo Carlos Ernesto Vallejo Rosado** en mi calidad de presidente de la Asamblea Local Ciudadana y control Social del Cantón Yaguachi y comisionado Ciudadano para el Proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi, me dirijo a usted en cumplimiento de los mandatos legales que rigen la relación entre el poder público y el mandante.

La presente gestión se fundamenta en el Estatuto Constitucional. Arts. 95, 100 y 204, que reconoce a los ciudadanos y ciudadanas como sujetos de control popular de las instituciones del Estado; en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Arts. 88, 89, 90, y 91, que establece la Obligatoriedad de la rendición de cuentas como un proceso sintomático e interactivo; y de la manera específica, en la resolución **No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030**, que aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas vigente desde el 28 de enero 2026.

Sr, Coronel la ciudadanía del cantón Yaguachi no solo espera un acto protocolario, sino una respuesta técnica y transparente a las inquietudes nacidas del control social. Existe una preocupación latente sobre la ejecución del presupuesto Participativo, de la gestión suya cantonal, específicamente en el caso del gasto en infraestructura del año 2025.

Bajo este contexto haga la entrega formal de las 10 consultas **CIUDADANAS ESTRATEGICAS** las cuales deberán ser absueltas obligatoria mente en el informe técnico y durante y durante la deliberación publica del proceso de Rendición de Cuentas, la misma que también tendrá conocimiento la Contraloría.

01. **PRESUPUESTO**, a cuánto asciende el Presupuesto Anual en este periodo 2025 de la Institución Bomberil a su cargo.
02. **RECAUDACION DE VALORES**. A cuánto asciende la recaudación Bomberil, mensual y anual por el concepto de Emisión de Permisos, Certificados, y más impuestos Oct. durante el periodo 2025, por cobros de Locales Comerciales, Empresas, Compañías Camaroneras, Privadas y Estatales como como la CENEL en todo el Cantón.
03. **GASTOS OPERATIVOS**. a cuánto Ascenden los Gastos Operativos del Personal Administrativo y de Bomberos Rentados, de Insumos y gastos de mantenimiento de Vehículos y Logística del Periodo 2025, de la Institución que usted dignamente representa.
04. **TAZAS**. cuáles son los Valores recibidos, por devoluciones por especies de Tazas de Permisos por valores recaudados de parte del GAD Municipal del Cantón del San Jacinto de Yaguachi del Periodo 2025.
05. **AYUDAS**. Que ayuda a recibido la Entidad Bomberil que usted dirige, por las Instituciones, Públicas, sean Privadas, Nacionales o Extranjeras, en este Periodo del 2025.
06. **PERSONAL DE TROPA**, cual es el número del Personal Administrativo y Bomberil tanto Rentados o Voluntarios de toda la Red en el Cantón del Periodo 2025.
07. **MEJORAS**. La Institución que usted dirige, que ayuda ha recibido de parte de las Identidades Publicas para mejoras las Edificaciones Bomberiles en todo el Cantón.

08. **RENDICION PÚBLICA. Le hago conocer que,**Esta vez la Rendición d Cuenta se la realizará en un lugar público mas no privado, garantizando lo que dice el Artículo 8 para que la Ciudadanía pueda dar su opinión sobre la gestión del que rinde Cuenta.
09. Le recordamos que según el artículo 12 del reglamento y Resolución No **CPCCS-PLE-SG-0404-O-2026-0030, del CPCCS 2026** el incumplimiento del debido proceso, la falta de respuesta a las consultas ciudadanas o la entrega de información parcial, facultara a esta asamblea y a los Comisionados ciudadanos actuar, y omitir un informe de acuerdo con la ley Orgánica de la Contraloría
10. Remita los contratos de compras públicas que se haya realizado a través de los procesos de contratación de este periodo 2025.

Confiamos que, su Administración, bajo el lema de transparencia honrara estos principios y premiara que este proceso sea un verdadero ejercicio de democracia participativa y no una mera formalidad comunicacional.

Es cuanto me permito solicitar ante su autoridad para fines legales y administrativos, anticipándoles mis agradecimos

**Atentamente**

  
**Sr. Carlos Ernesto Vallejo Rosado**  
CI 090694787-4

**Presidente de la Asamblea Local**

**C.C Concejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.- Guayas**  
**C.C Defensoría del Pueblo del Ecuador.**  
**C.C Contraloría General del Estado.- Dirección Provincial Guayas**